

Ibarra, 08 de julio de 2014

Señor:

POZO ORTEGA WILSON FERNANDO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSAVANJUNT S.A.

La presente tiene como motivo poner en conocimiento de la TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS libre y voluntaria, entre los señores **CEVALLOS BOLAÑOS MIRIAN ASUSENA**, portadora de la cedula de ciudadanía N° 171051753-1 disuelta la sociedad conyugal ,respectivamente en su calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSAVANJUNT S.A."**, a quien para efectos de la misma se le denominara CEDENTE; y por otra parte, el señor **CALDERON RIVERA FABIAN TARQUINO** portador de la cedula de ciudadanía N° 100216357-2, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien para efectos del mismo se le denominara el CESIONARIO, capaces de contraer obligaciones y ejercer sus derechos, convienen en celebrar la presente transferencia DE UNA ACCION:

CEDENTE

CESIONARIO

Nombres: Mirian Asusena	Nombres: Fabián Tarquino
Apellidos: Cevallos Bolaños	Apellidos: Calderón Rivera
C.I: 171051753-1	C.I: 100216357-2
Nacionalidad: Ecuatoriano	Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Acciones: UNA (1)	Tipo de Inversión: Nacional
Valor de Acciones: VEINTE Y UNO DOLARES \$ 21	

Por la favorable atención a la presente, desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.



CEVALLOS BOLAÑOS MIRIAN ASUSENA

CEDENTE



CALDERON RIVERA FABIAN TARQUINO

CESIONARIO



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.



Año: Tomo: Dcto. Pag: Acta:
ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
Jefe de Registro Civil
CANTON RUMINAHUI

03 ENE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 7 Acta 7

En Provincia de
hoy día de mil novecientos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Miguel Antonio Viquez Shango

nacido en el de de

19 de nacionalidad de profesión de estado

con Cédula N° 17025577-3 domiciliado en de

y de hijo de y Viquez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mariana Susana Bernal Bernal

nacida en el de de

19 de nacionalidad de profesión de estado ante

rior con Cédula N° 17102577-1 domiciliado en de

y de hijo de y Bernal

LUGAR DEL MATRIMONIO: Ruminahui

FECHA: 8 de Enero de 1983

En este matrimonio legitiman a su hij conun llamad.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio N° 1 Juez

con fecha de de 19

se archiva de de 19

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-

rentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-

cia del Juez de de 19

cuya copia se archiva de de 19

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Juez con fecha de 19

cuya copia se archiva de de 19

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Se sustituye al Sr. Juez Bernal de la ciudad de

Quito, Sr. Juez Bernal de la ciudad de Quito, Sr.

Jefe de Registro Civil, Sr. Jefe de Registro Civil, Sr.

PLAZA DISUELTA LA SEPARACION CONYUGAL DE MAR-

Y VIQUEZ, MIGUEL ANTONIO VIQUEZ SHANGO

Y MARIANA SUSANA BERNAL BERNAL

Se archiva de de 19

Se archiva de de 19

Ibarra, 10 de julio de 2014

Señor:

POZO ORTEGA WILSON FERNANDO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSAVANJUNT S.A.

La presente tiene como motivo poner en conocimiento de la TRANSFERENCIA DE ACCIONES Y DERECHOS libre y voluntaria, entre los señores **CEVALLOS BOLAÑOS MIRIAN ASUSENA**, portadora de la cedula de ciudadanía N° **171051753-1** disuelta la sociedad conyugal, respectivamente en su calidad de accionista de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSAVANJUNT S.A."**, a quien para efectos de la misma se le denominara CEDENTE; y por otra parte, el señor **ARIAS PASQUEL LUIS FERNANDO** portador de la cedula de ciudadanía N° **100245634-9**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quien para efectos del mismo se le denominara el CESIONARIO, capaces de contraer obligaciones y ejercer sus derechos, convienen en celebrar la presente transferencia DE UNA ACCION:

CEDENTE

CESIONARIO

Nombres: Mirian Asusena	Nombres: Luis Fernando
Apellidos: Cevallos Bolaños	Apellidos: Arias Pasquel
C.I: 171051753-1	C.I: 100245634-9
Nacionalidad: Ecuatoriano	Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Acciones: UNA (1)	Tipo de Inversión: Nacional
Valor de Acciones: VEINTE Y UNO DOLARES \$ 21	

Por la favorable atención a la presente, desde ya anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.



CEVALLOS BOLAÑOS MIRIAN ASUSENA

CEDENTE



ARIAS PASQUEL LUIS FERNANDO

CESIONARIO



COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.



Año... Tomo... Dctis. Pag... Acta...

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE NO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL
CANTON RUMINAHUI

03 ENE 2007

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo... 18... Pág. 7... Acta 7...

En San Gabriel Provincia de Bolívar
hoy día 03 de Enero de mil novecientos 03
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Miguel Antonio Velasco Shanga
nacido en San Gabriel, el 1 de Septiembre de
19 63 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Chofer Profesional
con Cédula N° 17038771 domiciliado en San Gabriel
anterior San Gabriel hijo de Bernardino y Juana
y de María Juana

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Mónica Susana Gualán Buitrón
nacida en San Gabriel el 14 de Octubre de
19 70 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Profesional
con Cédula N° 1710517531 domiciliada en San Gabriel de estado ante
rior soltera hija de José María Gualán
y de María Juana Buitrón

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Gabriel FECHA: 03 de Enero de 1963
En este matrimonio legitiman a su... hijo... común... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio... Juez...

con fecha... de 19...
se archiva... de 19...

1.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez... de 19...
cuya copia se archiva...

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez... con fecha... de 19...
cuya copia se archiva...

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

La acta del matrimonio del Sr. Miguel Antonio Velasco Shanga y la Sra. Mónica Susana Gualán Buitrón, de fecha 03 de Enero de 1963, se
registró en la oficina de Registro Civil de San Gabriel, cantón Rumihuaqui, provincia de Bolívar, el día 03 de Enero de 1963, a las 10 horas.
Firma del Jefe de Registro Civil: [Firma]
Firma del Jefe de Oficina: [Firma]
Firma del Jefe de Oficina: [Firma]

